



# La Justicia mexicana frena el debate de la reforma judicial en la Cámara de Diputados

Por Newsroom Infobae



La Justicia mexicana ha instado este sábado a la Cámara de Diputados del país a "no discutir" una controvertida reforma judicial impulsada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, y cuyo debate estaba previsto para la primera semana de septiembre. Concretamente, ha sido la jueza quinta de distrito del estado de Morelos, Marta Eugenia Magaña López, quien ha resuelto suspender la discusión en la cámara baja del Parlamento mexicano de la reforma judicial impulsada por las autoridades estatales, según el diario 'El Universal'. Magaña ha argumentado que "dicho proyecto no puede ser discutido ni sometido a votación en la Cámara de Diputados del nuevo Parlamento", defendiendo que "la independencia del poder judicial y un sistema de justicia libre de coerción son garantías de la sociedad". La magistrada ha señalado que, aunque la población "tiene interés en continuar con los procedimientos de enmienda constitucional", es necesario "garantizar que la reforma de la ley suprema del país sea consistente con los estándares de Derechos Humanos". Para ello, ha apostillado Magaña en su declaración y así lo ha recogido el mismo medio, se hace indispensable "la independencia del poder judicial", concebido como un "valor integral del Estado de Derecho que no puede ser excluido de la Constitución". A comienzos de febrero de este año, López Obrador presentó 20 reformas –18 constitucionales y dos legales– para eliminar una serie de "artículos antipopulares", "devolver la grandeza" a la Carta Magna y protegerla de los "reaccionarios", cuatro meses antes de la fecha prevista para la celebración de las elecciones federales.